



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 22 de Mayo del 2020

VISTO:

El Memorando N° 117-2020-GM-MPSM, de fecha 08 de Mayo del 2020, emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Siendo que, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2020, de fecha 21 de Febrero del 2020, se encargó al Ing. Daniel Navarro Amasifuén las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de esta Entidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR a partir del 21.05.2020 la encargatura del Ing. DANIEL NAVARRO AMASIFUEL en las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a partir del 22.05.2020 las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Ing. DANIEL FLORES GARCÍA.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
C.C:
Archivo.